

GUDIS EN PÁNICO

El cargo 976, la suba de este invierno y el éxodo hacia el MEM

Horario: 10.30 hs



[Índice]



1 GUDI vs. GUMA/GUME: qué cambia al entrar al MEM

2 El ahorro automático de impuestos

3 Caso real: el cargo 976 mes a mes

4 Por qué el precio llegó tan alto este invierno

5 Alternativas para contratar energía y potencia





¿Qué es ser GUDI? ¿Qué es ser GUMA / GUME?



GUDI — Gran Usuario de la Distribuidora

- Consumo mayor a 300 kW, dentro del esquema de la distribuidora.
- Recibe una única factura: la distribuidora cobra energía y distribución juntas.
- El precio de la energía queda atado al cargo 976 (estabilizado + ajuste).

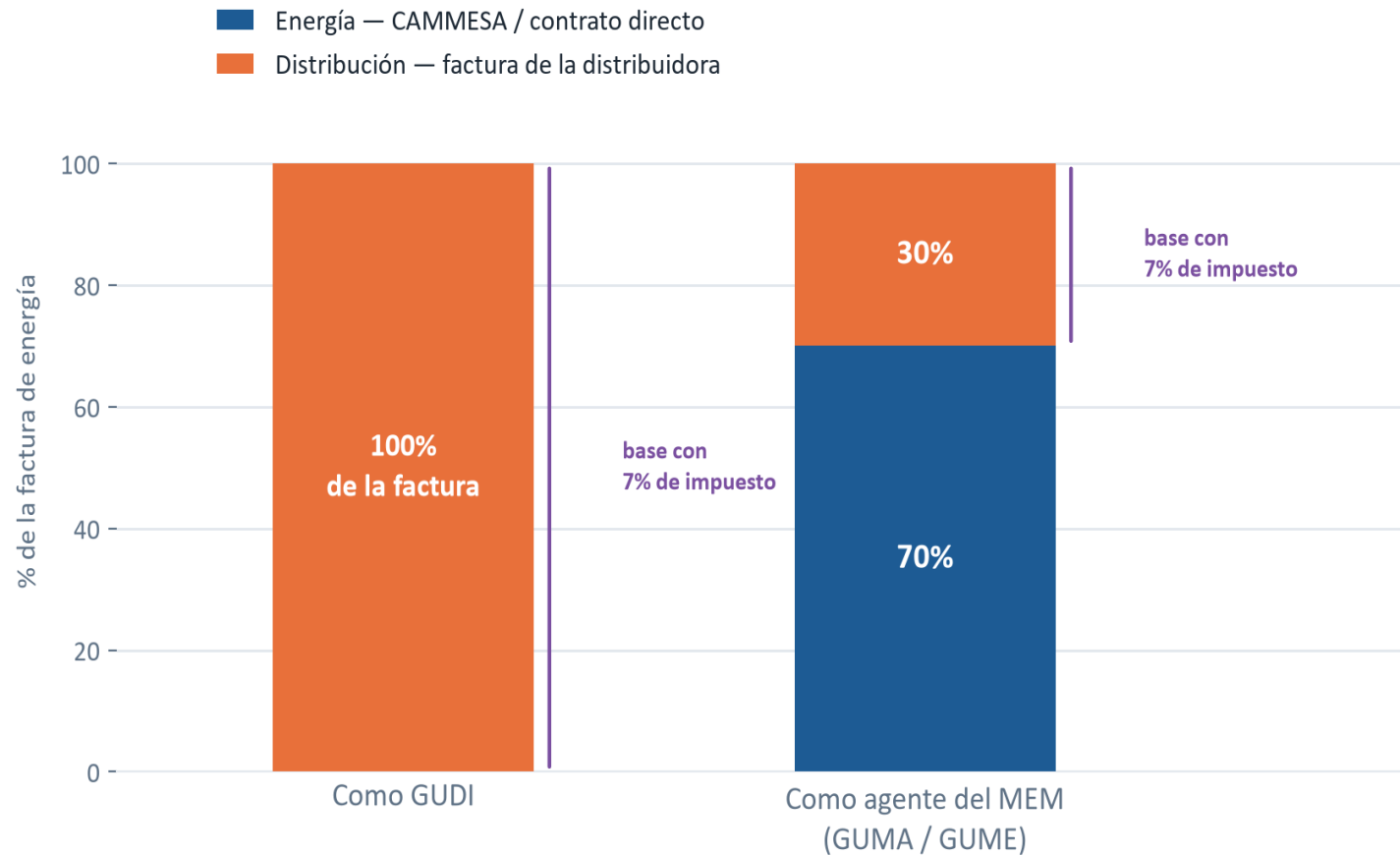


GUMA / GUME — Agente del MEM

- Gran Usuario Menor (GUME) o Mayor (GUMA): agente directo del Mercado Eléctrico Mayorista.
- Recibe al menos dos facturas: la energía (CMMESA o contrato directo) separada de la distribución.
- Esa separación es la que habilita el ahorro impositivo que vemos a continuación.

[Por qué ahorra]

El ahorro automático de impuestos al entrar al MEM



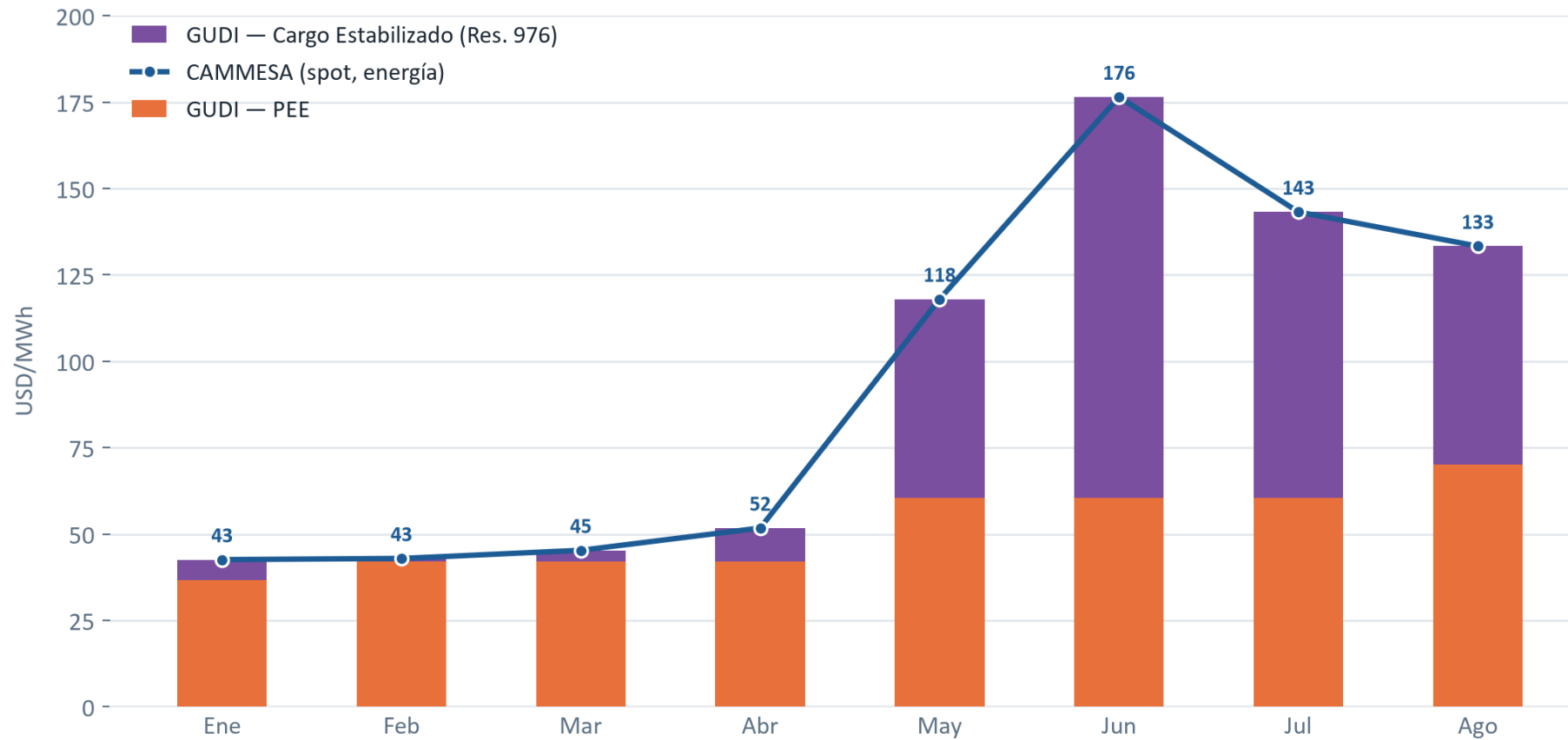
~5%

de ahorro automático en la factura, solo por separar la energía de la distribución.

El 7% de impuesto municipal grava el costo de la Distribuidora; no aplica sobre lo que se compra directo a CAMMESA.



CAMMESA (spot) vs. lo que paga hoy un GUDI real



94

USD/MWh — promedio CAMMESA
ene-ago 2026

94

USD/MWh — promedio GUDI real
(PEE + Cargo)

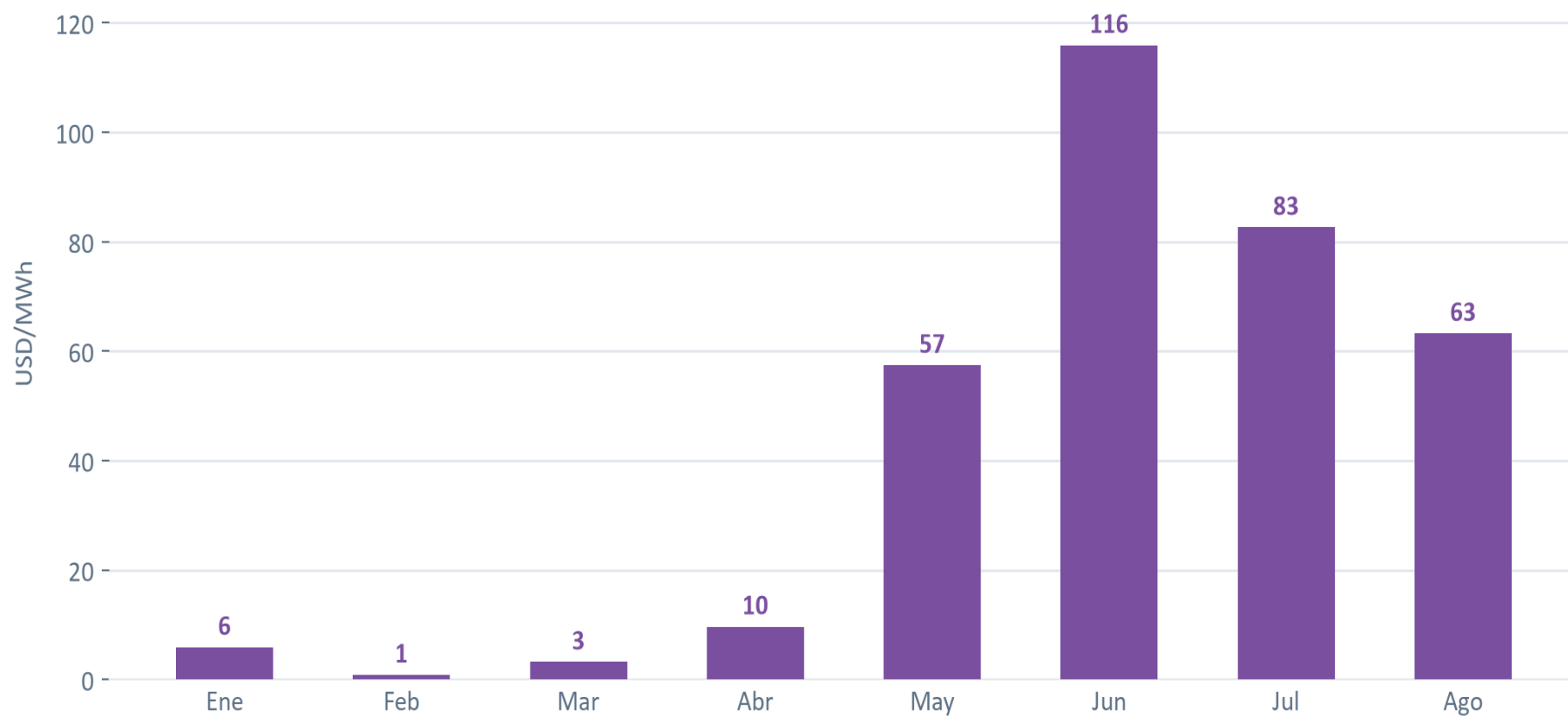
45%

del precio final ya es Cargo
Estabilizado (no PEE)

[Caso real]



Cargo Estabilizado GUDI (Res. 976/2023) — pagado mes a mes

**42**USD/MWh — promedio ene-ago
2026**116**

USD/MWh — pico (jun-26)



Así aparece el cargo 976 en la factura real

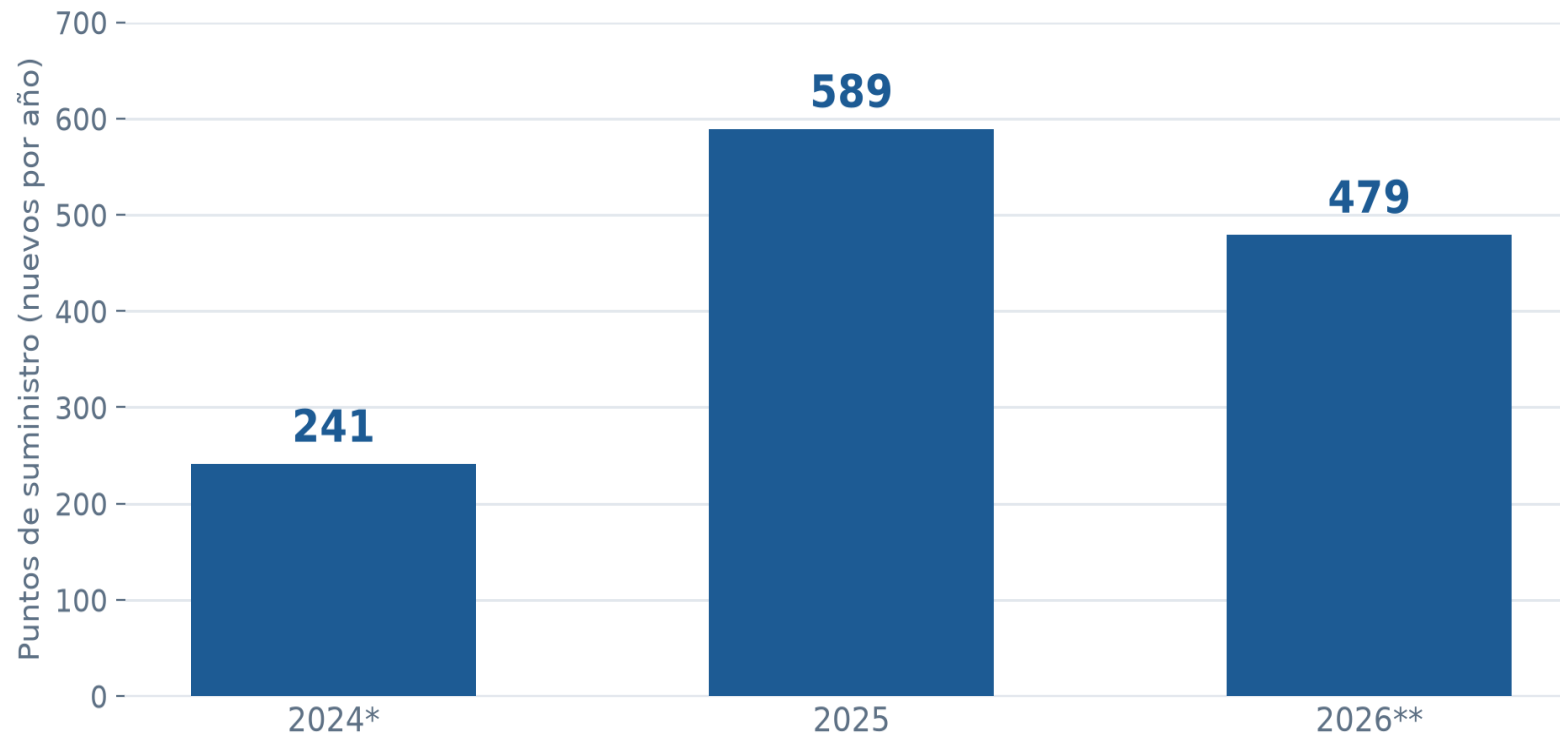
Año	Tarifa	Condición Fiscal: IVA Responsable Inscripto Agente de Percepción			
2026	2M32	CUIT:		PROPIETARIO: No	Fecha de Alta: 01/01/2025
Detalle de Facturación					
C.E.S.P. N°: 37317006434449			Fecha de Vto. del C.E.S.P. N°:14/08/2026		
Descripción				Importe (\$)	
Importe Básico Consumo de Energía				475.739.887,17	
Resolución 281-E/2017 Periodo 2026 / 06				1.857.189,13	
Resolución 976/2023 Periodo 2026 / 06				393.772.153,50	
Subtotal				871.369.229,80	
Ley N° 7797				6,00% S/Subtotal	52.282.153,79
Ley 13.414 (FER)				1,50% S/Subtotal	13.070.538,45
Cuota de Alumbrado Público (C.A.P.)					71.488,84
Ley N° 12692 Energías Renovables				230,81 \$/Mes	230,81
IVA Responsable Inscripto Agente de Percepción				27,00% S/Subtotal + CAP	235.288.994,05
Subtotal General				1.172.082.635,74	

82,8%

del Importe Básico de Consumo de Energía es directamente el cargo GUDI (Res. 976/2023).



El Éxodo GUDI: nuevos puntos de suministro GUME/GUMA por año



* La ley entró en vigencia en febrero de 2024: el dato de 2024 se toma desde ese mes.

** Faltan datos de un semestre para completar el año 2026.

1.309

puntos de suministro dejaron el régimen GUDI en total desde feb-24.

-28%

bajó el universo GUDI del país: de ~4.600 a menos de 3.300 puntos en 2 años.



¿Por qué el precio llegó tan alto este invierno?



Cambió la regulación

La Res. 400/2025 modificó el esquema con el que se fija el precio spot de CAMMESA.



El combustible es más caro

En invierno el gas se prioriza para la demanda residencial, y hay que cubrir el resto importando GNL a precios elevados.

El resultado: el pico de 176 USD/MWh que vimos en junio.





¿Qué alternativas tengo para contratar energía una vez dentro del MEM?

1

Estacional

Precio fijo por temporada — un valor en verano, otro más alto en invierno (may-sep), más el Cargo MATE de cada mes.

2

Flat

Un único precio fijo todo el año, más el Cargo MATE de cada mes.

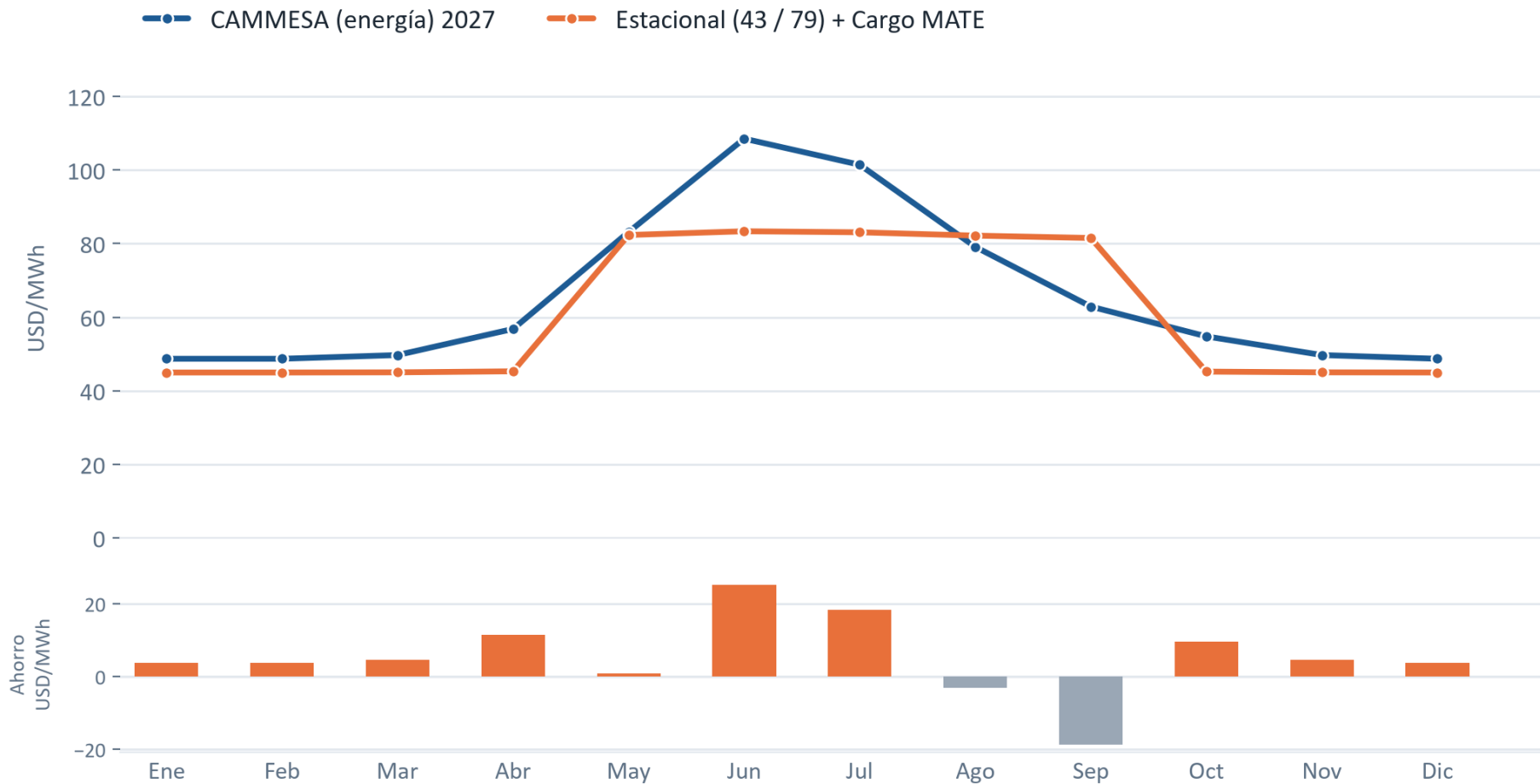
3

Descuento

Un descuento fijo sobre el promedio anual de CAMMESA, más el Cargo MATE de cada mes.



CAMMESA 2027 vs. contrato estacional (43 verano / 79 invierno) + Cargo MATE

**66,0**

USD/MWh — promedio CAMMESA 2027

61

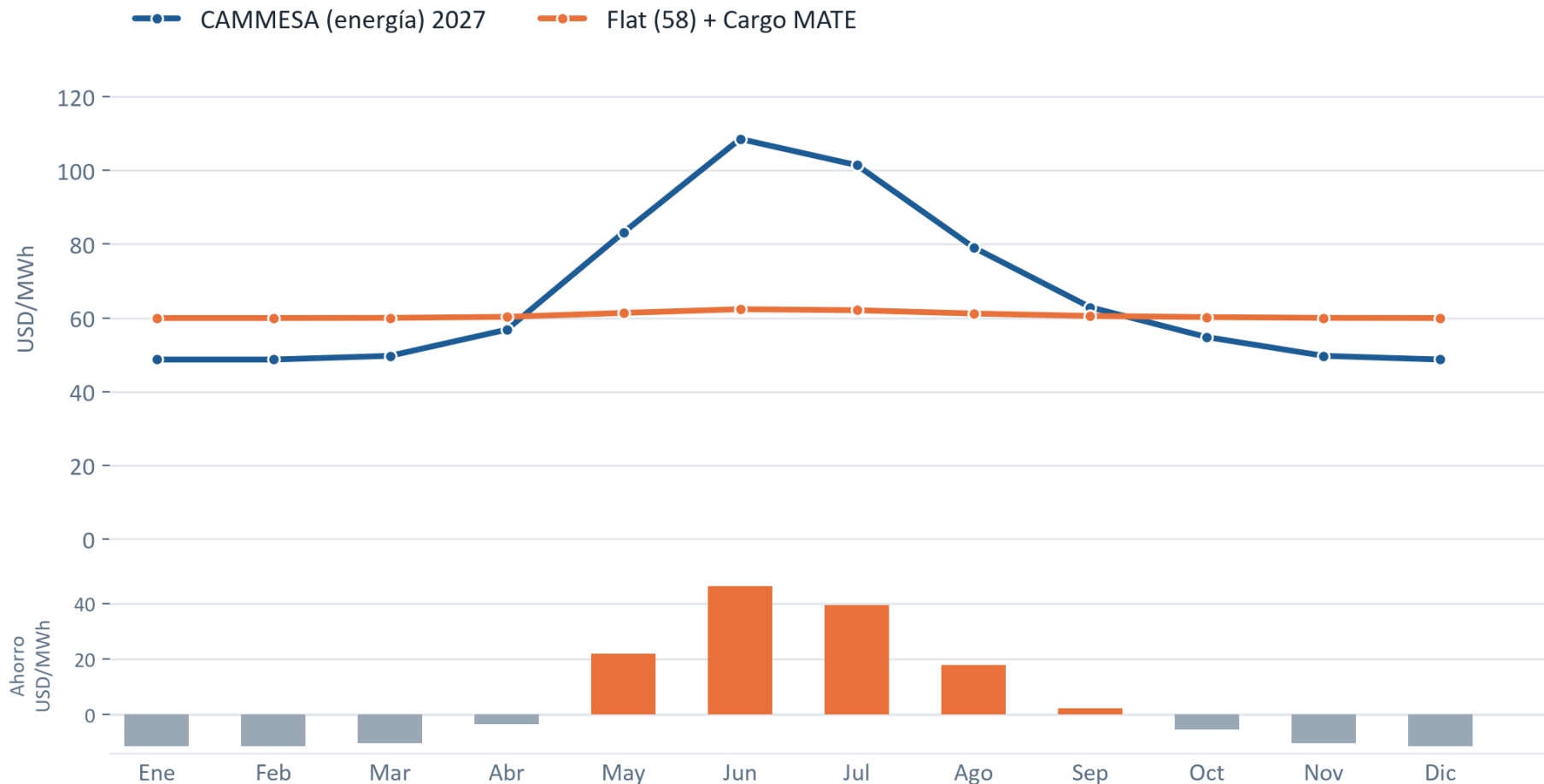
USD/MWh — contrato + Cargo MATE

-8,1%

diferencia vs. CAMMESA (prom. anual)



CAMMESA 2027 vs. contrato flat (58 USD/MWh) + Cargo MATE



66,0

USD/MWh — promedio CAMMESA 2027

61

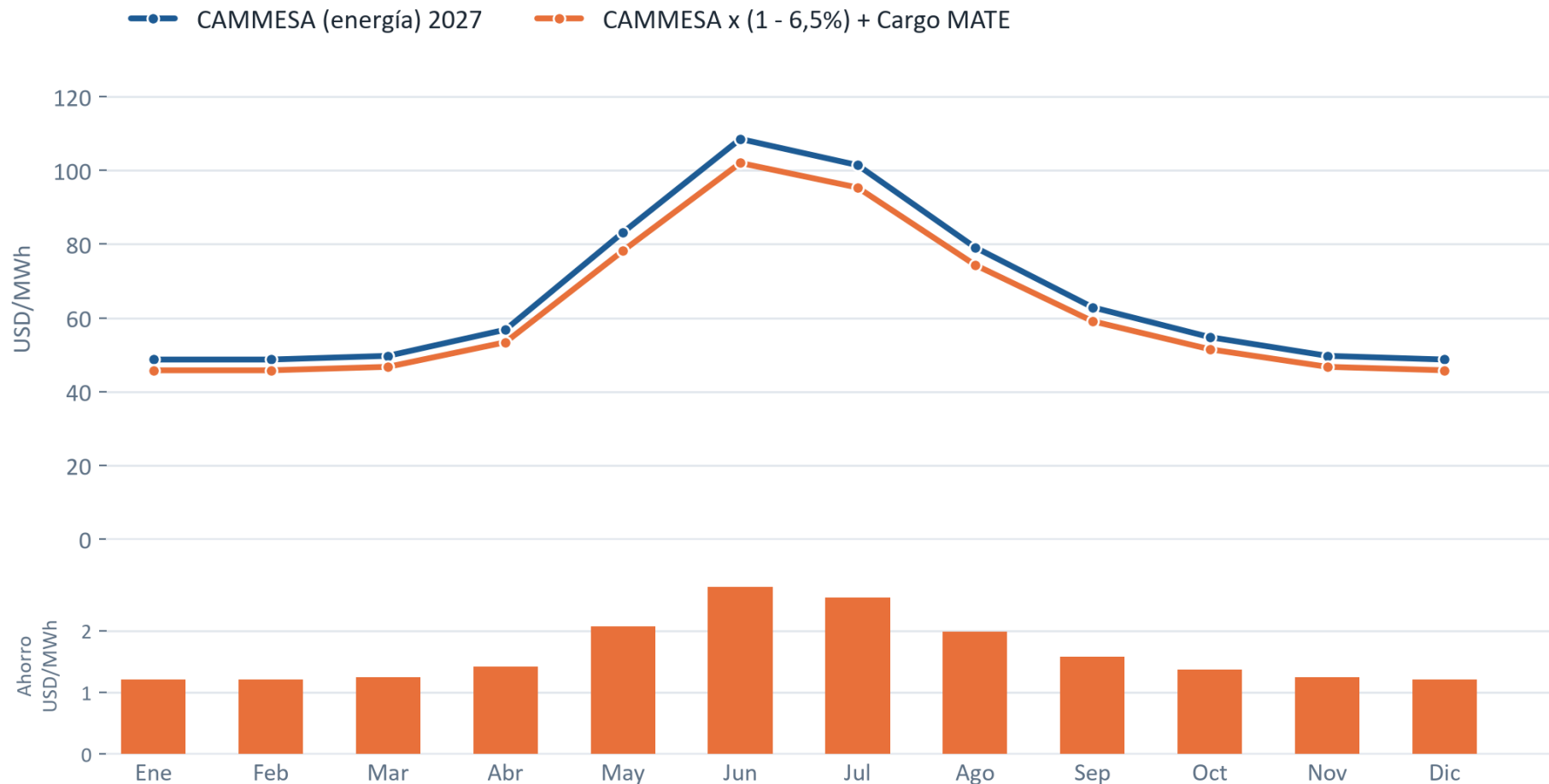
USD/MWh — contrato + Cargo MATE

-8,1%

diferencia vs. CAMMESA (prom. anual)



CAMMESA 2027 vs. contrato con descuento (6,5%) + Cargo MATE

**66,0**

USD/MWh — promedio CAMMESA 2027

64,4

CAMMESA x (1 - 6,5%) + Cargo MATE

-2,5%

diferencia vs. CAMMESA (prom. anual)

A photograph of high-voltage electrical equipment, including insulators and metal structures, with a dark overlay.

[Y la potencia?]

29/09/2026 · Charla informativa LATIN ENERGY GROUP

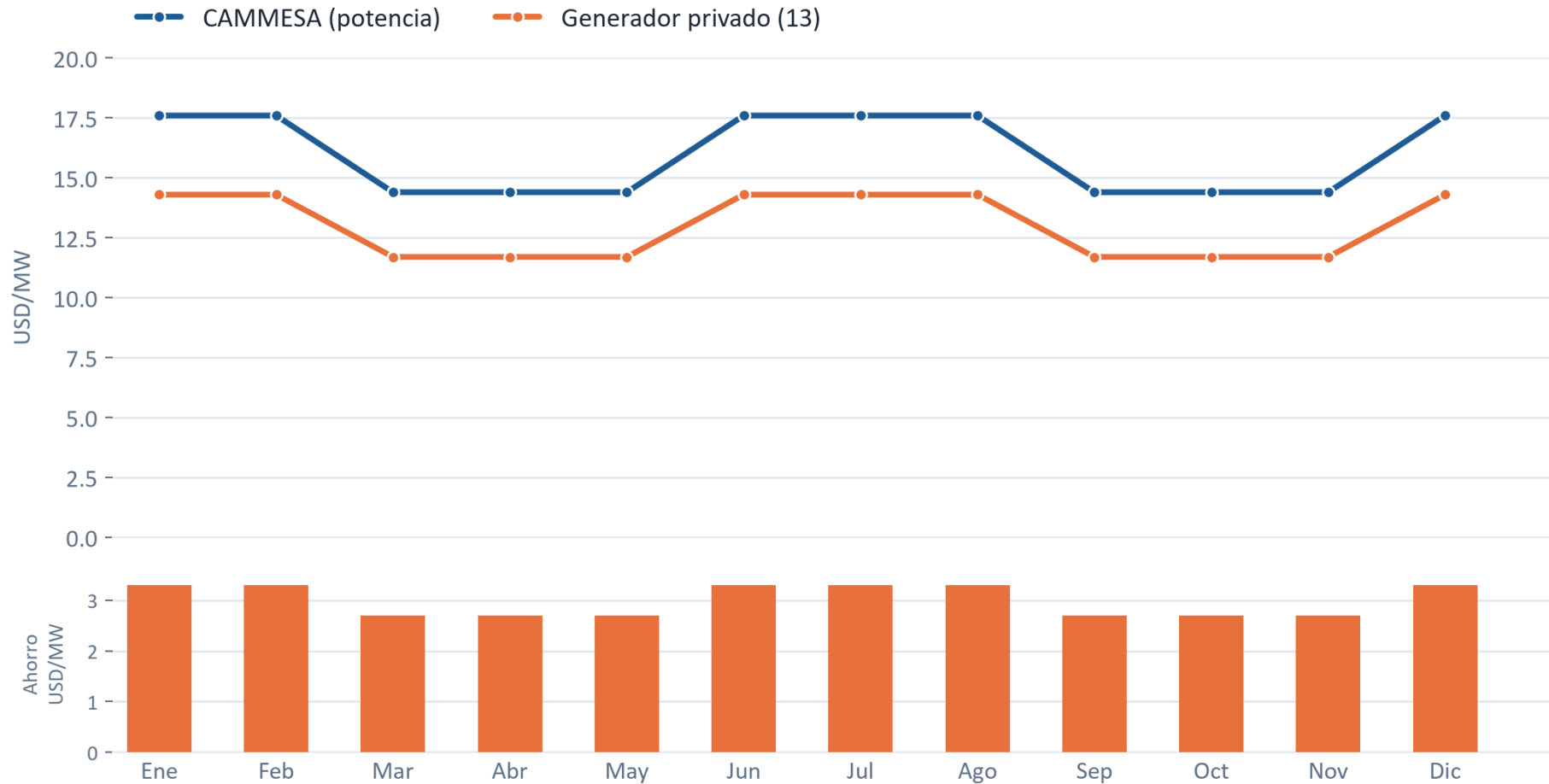
A photograph of large, reddish-brown industrial pipes or chimneys, with a dark overlay.

¿Y para potencia?

La misma lógica: comparar el cargo regulado de CAMMESA contra la oferta de un generador privado.



Potencia: CAMMESA vs. generador privado

**16**

USD/MW — precio CAMMESA

13

USD/MW — generador privado

-18,8%

diferencia vs. CAMMESA (prom. anual)

3 ahorros al migrar al MEM



Impositivo

Del orden del 5%, automático en la factura.



Energía

Contratos por debajo de lo que hoy paga un GUDI. (8%)



Potencia

El cargo de un generador privado, más bajo que el de CAMMESA. (18%)

[Contratos privados]



El riesgo de despacho: qué mirar en un contrato con un privado



ToP / DoP



Prioridad de
venta



Frecuencia de
ToP/DoP



¡GRACIAS!

Cualquier consulta, estamos a disposición.

